

las en los cuarteles para instruir á los soldados; las academias para los oficiales y sargentos; las oposiciones en el Hospital de instrucción, y los notables adelantos de la Escuela Militar, son los opimos frutos que está produciendo la tranquilidad pública en el país, y su grande mejora social. Es digna de elogio, por otra parte, la constante vigilancia del Ejército en las fronteras: el jefe de la segunda Zona Militar ha mantenido á raya en la línea limítrofe á más de ciento cincuenta indios que, escapados de la reservación, se han entregado al pillaje y á la matanza en territorio americano.

Señor Presidente. El XV Congreso Constitucional se congratula con vos por los grandes beneficios conquistados hasta aquí, en favor del país, y os ofrece, con todo gusto y voluntad, su concurso leal y sincero para promover por cuantos medios sean posibles el bienestar y el engrandecimiento de la República.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso Constitucional,  
el primer periodo del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1891.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Motivo de especial satisfacción es para mí cumplir el deber de daros un Informe sobre el estado que guardan los negocios confiados al Poder Ejecutivo de la República, porque él demuestra una vez más que el país sigue con firmeza la vía del progreso, regular y tranquilo, que le permite consolidar su crédito en el exterior y fomentar el espíritu de empresa, tan favorable al desarrollo de sus grandes recursos.

Continúan ensanchándose nuestras relaciones internacionales, cultivadas en la más cordial inteligencia con los países amigos.

Invitado el Gobierno Mexicano por el de los Estados Unidos de América para tomar parte en las discusiones de la Comisión Monetaria Internacional, á efecto de adoptar una moneda común entre las naciones del Continente, fué nombrado un delegado de México para aquella conferencia, que se verificó en Washington. La Comisión suspendió sus sesiones el 3 de Abril último, proponiéndose resolver más tarde lo conveniente en asunto de tanta trascendencia. (62)

El Representante de los Estados Unidos en esta Capital comunicó á la Secretaría respectiva ciertas instrucciones que había recibido de su Gobierno, para entrar en negociaciones con el de México, á fin de celebrar un convenio sobre cambio de algunos productos de ambos países. En tal virtud, ha sido nombrado por nuestra parte un Comisionado para entrar en dichas negociaciones.

La convención celebrada el 20 de Octubre de 1890 con la República de Guatemala, prorrogando por dos años el plazo señalado para terminar los trabajos de las comisiones de límites entre los dos países, ha sido ya ratificada, y efectuado el canje de ratificaciones el 12 de Junio de este año.

La Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Guatemala, establecida con arreglo á la Convención del 31 de Marzo de 1889, dió por terminadas sus tareas en ra-

zón de haberse cumplido, en 31 de Julio último, el plázo que para ellas fué estipulado. Como algunas reclamaciones han quedado pendientes de fallo, ya se han iniciado por parte nuestra las gestiones necesarias á efecto de renovar la Convención por el tiempo indispensable.

En 11 y en 23 de Julio del presente año, respectivamente, se canjearon en esta capital las ratificaciones de los tratados de amistad, comercio y navegación, ajustados con la República Dominicana y con el Reino de Italia.

Habiéndose tenido noticia de que llegaría al puerto de Acapulco el buque de guerra "Esmeralda," al servicio de los insurrectos contra el Gobierno de Chile, y á solicitud de este último, se dió orden á las autoridades de dicho puerto para que no le permitieran proveerse de elementos de guerra. A su arribo, el "Esmeralda" solicitó carbón, el cual le fué negado. En vista de informes recibidos sobre las circunstancias del buque y la necesidad que tenía de hacerse á la mar, se le concedió permiso para tomar 250 toneladas de carbón, en lugar de 400 que pretendía para su regreso. Entretanto, la Junta establecida en Iquique había solicitado el reconocimiento de beligerancia, á lo cual se contestó que el Gobierno aun no poseía datos suficientes para resolver sobre ese punto. Esta conducta del Ejecutivo obedece á la estricta neutralidad que ha observado siempre en las cuestiones interiores de los demás Estados.

Con la consideración debida, fueron recibidos los Ministros Plenipotenciarios que la República Argentina, el Imperio Ruso y el del Japón han acreditado recientemente cerca del Gobierno Mexicano. A esta fecha debe ya encontrarse en San Petersburgo la persona nombrada Representante de México en aquella corte; y ya se pone en camino para Tokio la primera Legación que la República acredita en el Imperio Japonés.

Habiendo invitado el Cónsul general de Suiza, por encargo de su Gobierno, al de la República para nombrar Delegado que lo representara en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas, que debe reunirse en Berna, se nombró con ese carácter al Sr. Lic. D. Ignacio M. Altamirano, Cónsul general en París, quien marchó á desempeñar ese encargo.

En cumplimiento de la ley expedida en 13 de Mayo último, quedó establecida al comenzar este año fiscal, la nueva Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas; distribuyéndose entre ella y los demás Ministerios los negocios pendientes, en los términos prevenidos por la ley á que me contraigo.

El Ejecutivo continúa dedicando su atención preferente al mantenimiento de la paz y seguridad interior y á la conservación de la mejor armonía entre los Poderes generales y locales de la Nación.

Se ha verificado sin dificultad alguna, y en los términos de las respectivas Constituciones, la renovación de los Poderes públicos en los Estados de Nuevo León, Chiapas, Querétaro, Aguascalientes, Colima, Campeche y Sonora.

Creadas por la ley de Presupuestos las nuevas subprefecturas de Amatlán de Cañas y Santa María del Oro en el Territorio de Tepic, han quedado instaladas y funcionan con el personal correspondiente.

El decreto expedido por Congreso designando los límites que corresponden á cada uno de los Distritos Sur y Norte de la Baja California, fué publicado en su oportunidad, y ha comenzado á surtir sus efectos facilitando la marcha administrativa de ambos Distritos.

En uso de la autorización que el Congreso tuvo á bien conceder al Ejecutivo, se

expidió con fecha 15 de Julio último el "Código Sanitario," que ha comenzado á regir desde el 1º de Agosto. Se hallan actualmente en estudio los reglamentos indispensables para llevar á efecto algunas de sus disposiciones. Es de esperarse que el público, no menos que las autoridades, penetrado de la trascendencia de los preceptos que contiene, contribuya eficazmente á su observancia.

El Monte de Piedad mejora constantemente, estando ya reducido su pasivo á suma insignificante, y ampliándose cada día sus operaciones en beneficio de la clase menesterosa.

Se atiende con eficacia la obra de la Penitenciaría de esta capital, que se encuentra bastante adelantada. Dedicó también el Ejecutivo el mayor empeño á la conclusión de la Penitenciaría de Tepic.

La ampliación que en una partida del Presupuesto se decretó para el Cuerpo de Bomberos, ha comenzado á hacerse efectiva, habiéndose aumentado ya la dotación de su personal, y debiendo dentro de poco ponerse en planta las demás importantes mejoras que se requieren.

Los establecimientos de Beneficencia continúan llenando con regularidad su filantrópico objeto. Las obras materiales emprendidas en algunos de ellos, como en la Casa de Niños Expósitos, á fin de que satisfagan mejor las necesidades de su instituto, han seguido avanzando con la rapidez que han permitido los recursos disponibles.

Con el fin de ampliar el hospital "Juárez," se compraron dos edificios que confinan con él, y se han empezado los trabajos para adoptarlos á su objeto.

El Tribunal de Circuito de Tehuantepec, creado para expedir la Administración de Justicia en aquella Demarcación, ha sido ya definitivamente instalado.

Una vez promulgado el decreto de 3 de Junio, que autorizó al Ejecutivo para reformar el Código de Procedimientos Penales, emprendióse y se continúa con empeño el estudio de esa reforma. Mas, reclamando la preferencia el capítulo relativo al Jurado, cuyos actos llegaron á ocasionar duros reproches y alarma en el público, se expidió, con fecha 24 del mismo mes la nueva ley de jurados, cuyas disposiciones, encaminadas á corregir defectos notorios y á subsanar graves inconvenientes, podrán contribuir á cimentar en México esa benéfica y democrática institución.

Por decreto de la misma fecha, se expidió el Reglamento del Ministerio Público en el Distrito Federal, como complemento de los trabajos emprendidos para la reforma del Jurado y á fin de facilitar el cumplimiento de las disposiciones consignadas en la ley orgánica de los tribunales.

Durante los meses de Mayo y Junio tuvieron efecto los exámenes de recepción de seis alumnos de la Escuela Normal, recogiendo así los primeros frutos de tan importante plantel, fundado en el año de 1887. Estos nuevos profesores titulados se encuentran en actitud de entregarse al ejercicio de su profesión, bien sea en esta capital, ó bien en los Estados, haciendo efectiva la propagación de los modernos métodos y procedimientos de enseñanza que deben regenerar nuestras escuelas.

Publicada en 21 de Marzo próximo pasado la ley de instrucción primaria obligatoria, era indispensable su reglamentación. Para satisfacer esa necesidad se expidió el reglamento que lleva por fecha el 31 de Mayo próximo pasado. En él se definen y uniforman las funciones de los directores y empleados en las escuelas primarias, estableciendo á la vez disposiciones de disciplina escolar que garantizan la moralidad de los alumnos y el buen éxito de la enseñanza.

El Consejo Superior de Instrucción primaria, establecido por la mencionada ley de instrucción obligatoria, ha quedado instalado en el mes de Junio, y desde luego ha dado principio á sus tareas, procediendo al estudio de las obras que deben servir de texto el año entrante en las escuelas primarias del Distrito y Territorios.

Correspondiendo á la cortés invitación del Gobierno de España, se ha nombrado una Junta de personas distinguidas por su ilustración, que se ocupan en estudiar la manera de que México sea debidamente representado en las fiestas con que ha de celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Según los datos recibidos de doce Estados de la República, desde el mes de Marzo hasta hoy se han registrado cuatrocientos denuncios de minas y celebrado veintiocho contratos para la exploración y explotación de zonas mineras. El número total de esos convenios, ajustados á la ley del 6 de Junio de 1887, asciende á trescientos veintitrés, de los cuales se han declarado caducos setenta y uno. La cantidad depositada para garantizar su cumplimiento, en títulos de la deuda pública, pasa de seiscientos mil pesos, y de ellos ya han quedado á favor del Erario, veintium mil, correspondientes á los contratos caducos.

En el mismo período, las Compañías deslindadoras han deslindado y medido en los Estados de Veracruz, Guerrero, San Luis Potosí y Tabasco, un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientas hectáreas de terrenos baldíos, de cuya extensión ha quedado reducida á propiedad particular la tercera parte concedida á las compañías en compensación de gastos erogados en la mensura y deslinde.

Durante el mismo tiempo se han celebrado arreglos con particulares por excedencias de sus predios, siéndoles en consecuencia adjudicada una extensión de doscientas ochenta y siete mil quinientas sesenta hectáreas, que han producido para el Erario la amortización de ciento cuarenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos, en títulos de la deuda pública.

Las adjudicaciones de terrenos baldíos hechas en el presente año con arreglo á la ley del 20 de Julio de 1863, ascienden á doscientas ochenta y seis, correspondientes á otros tantos títulos expedidos, los que amparan una extensión de doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas hectáreas de terreno, cuyo valor, conforme á tarifa fué de sesenta mil ochocientos setenta y nueve pesos. De él se pagó en títulos de la deuda pública la parte correspondiente al Erario Federal. En el mismo período se han expedido gratis quinientos un títulos, amparando una extensión de seis mil quinientas quince hectáreas de terrenos que constituían ejidos de los pueblos.

La colonización de los ríos Yaqui y Mayo prosigue constantemente, habiendo quedado restablecidos á orillas del primero, siete pueblos, y cuatro en las dos márgenes del segundo. Desde el principio de la reorganización de aquella comarca, se han expedido tres mil doscientos ochenta y tres títulos de terrenos de sembradura y dos mil ciento setenta y dos de solares para casas, con una extensión total de catorce mil doscientas cincuenta y siete hectáreas que se han repartido entre los antiguos moradores de aquellos lugares, y nuevos pobladores.

La industria agrícola progresa con el perfeccionamiento de los métodos del cultivo y con la introducción de nuevos ramos, como el de la vid, que se extiende, sobre todo, en los Estados septentrionales, el de la morera y cría del gusano de seda, que se desarrolla en los Estados centrales, y el del algodón que en Coahuila y Durango adquiere grande importancia, siendo de esperar que ésta aumente por el mejor aprovechamiento

de las aguas del río Nazas, á consecuencia del reglamento que con ese objeto expidió el Ejecutivo

El último domingo del mes pasado se hizo la distribución de los premios asignados á los expositores mexicanos en la Exposición Internacional de París. El Ejecutivo procuró dar al acto la solemnidad de que era digno, á fin de mostrar cuánto ha apreciado los esfuerzos hechos para concurrir á ese gran certamen del trabajo, y cuánto celebra el éxito lisonjero con que fueron coronados, siendo verdaderamente notable el número de recompensas obtenidas.

Esta es la oportunidad de informar que el Gobierno de México, invitado por el de los Estados Unidos para concurrir á la Exposición de Chicago, aceptó la invitación, tanto para corresponder á la cordialidad con que fué hecha, como para contribuir á la gran fiesta conmemorativa del descubrimiento del Nuevo Mundo. Espera el Ejecutivo que el Congreso se servirá votar las sumas requeridas para que México ocupe dignamente en esta ocasión su puesto entre las naciones civilizadas.

El Congreso Internacional que se reunió en Viena en Mayo último, conforme á las estipulaciones de la Convención Postal Universal de París, de 1878, terminó sus trabajos en los que México tomó la participación que le correspondía, por medio de su Delegado, quien rindió ya su respectivo informe. Su protocolo será oportunamente sometido á la Cámara de Senadores.

Por lo demás, nuestras relaciones con los otros países que forman la unión postal, se han mantenido en completo acuerdo.

En el servicio interior se han conseguido mayores facilidades con el establecimiento de seis nuevas administraciones locales y diez y nueve agencias, que elevan el número de las primeras á cuatrocientas cincuenta y el de las segundas á novecientas cuarenta y dos, haciendo un total de mil cuatrocientas dos oficinas postales. Este número, comparado con el de las existentes á principios de 1884, en que comenzaron á regir el Código postal y su reglamento, arroja un excedente de cuatrocientas sesenta oficinas.

Las rutas postales, extendiéndose en proporción á las necesidades que ha venido creando el desarrollo de las vías férreas, han puesto en contacto poblaciones que antes no se consideraban con importancia suficiente para su comunicación diaria con otras que les sirven de centro, ó con la misma capital de la República.

El movimiento postal, no obstante las dificultades que presenta la extensión de nuestro territorio, ha seguido su marcha progresiva. Así, mientras que en 1883 circularon cinco millones tres mil ciento cuarenta y ocho piezas por el correo, con un producto de ochocientos diez y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos, han circulado en el último año fiscal más de ciento veinticinco millones de piezas, llegando su producto á un millón noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos.

Se han celebrado varios contratos para el establecimiento de líneas de navegación que, entre otros beneficios, faciliten el transporte de la correspondencia. El primero, para el establecimiento de vapores entre Inglaterra y México, tiene por bases que esos buques se abanderen como mexicanos y que la Compañía se organice conforme á la ley del 12 de Diciembre de 1883. El segundo tiene por objeto que los vapores "Mazatlán" y "Altata" hagan el servicio de transporte entre los puertos de Manzanillo, Guaymas y algunos otros de escala. El tercero se refiere á una línea de vapores entre Guaymas y el Médano en el Río Yaqui, organizándose así un servicio de correspondencia de que se

carecía en aquella comarca. El cuarto, en el Río de Grijalva, desde el interior del Estado de Chiapas para el de Tabasco y el Golfo de México, abrirá al comercio y á la fácil comunicación el territorio de Chiapas, hasta hoy tan alejado de nosotros por la falta de medios adecuados de transporte. El quinto, entre Filadelfia ó Baltimore y casi todos los puertos del Golfo de México. El sexto entre San Francisco California y los puertos de Mazatlán, Guaymas, La Paz, San José del Cabo, Bahía de la Magdalena y Ensenada de Todos Santos; y el último con la Compañía Transatlántica Francesa, que hace un servicio regular entre Europa y Veracruz.

Todas estas líneas, excepto la de Grijalva, carecen de subvención y están obligadas á conducir la correspondencia y bultos postales; siendo este compromiso muy valioso en la actualidad, sobre todo el de la Compañía Transatlántica Francesa, por coincidir con la celebración de un tratado postal entre Francia y México, próximo ya á promulgarse. Atendiendo á los fuertes gastos que el concesionario de la navegación en el Grijalva tiene que erogar para hacer navegable dicho río entre las "Palmas" y "Atata," se le otorgó en el contrato una subvención de setenta y cinco pesos por viaje redondo.

En el ramo de Telégrafos, debo informaros que se han construído, desde el mes de Abril último, más de quinientos cinco kilómetros; se han abierto cuatro oficinas, y se ha continuado la reparación y consolidación de los treinta y dos mil doscientos cinco kilómetros, seiscientos cincuenta metros, que mide actualmente la red, habiéndose colocado en el mismo período trece mil postes nuevos. Se tienen comprados los materiales necesarios para la construcción de mil setecientos ochenta y nueve kilómetros de nuevas líneas.

La red de ferrocarriles continúa extendiéndose, habiéndose alcanzado del anterior período á la fecha los siguientes adelantos:

La empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo ha terminado la línea troncal hasta el puerto de Tampico, pues ha construído los últimos setenta y seis kilómetros.

La del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca y Tehuantepec llega ya á Tecomavaca, cuyo tramo inaugura, completando con él una extensión de 224 kilómetros, y avanzando seis más en su prolongación hacia Oaxaca. Prosigue con actividad las obras de terracería y puentes, teniendo acopiado todo el material necesario para la completa construcción de la línea.

La del Interoceánico de Acapulco á Veracruz terminó su línea troncal hasta dicho puerto, y se ocupa actualmente en el perfeccionamiento de la vía desde Jalapa al mencionado puerto.

En el Ferrocarril de Tehuantepec procura el Gobierno la continuación de algunos trabajos, á fin de que la suspensión de ellos, ordenada por el subcontratista, no cause perjuicios de trascendencia. Entretanto se ha dirigido ya al contratista, exigiéndole el cumplimiento de sus estipulaciones.

El Ferrocarril Minero de Escalón á Sierra Mojada ha terminado su línea, llegando á esa rica zona, que obtendrá grandes ventajas con tan importante vía.

Todas las demás líneas prosiguen sin interrupción sus trabajos, formando con las anteriores una extensión de vías férreas en explotación que pasa de 10,100 kilómetros.

Otras empresas de ese género se ocupan en organizarse para cumplir los compromisos contraídos en sus concesiones.

Se atiende también á la conservación de las principales carreteras nacionales, en-